



Resolución de Decanato **1020 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.151/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Gabriela Alejandra Rodríguez Diana, carrera IRNyMA - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30 elevado por la estudiante Gabriela Alejandra Rodríguez Diana - LU N° 411.289 - DNI: 36.804.322, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que la fecha de vencimiento del proyecto corresponde a lo establecido en el Art. 11° del reglamento de tesina.

Que a fs. 49, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Gabriela Alejandra Rodríguez Diana - LU N° 411.289 - DNI: 36.804.322, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Variabilidad y tendencia de las precipitaciones, temperaturas y sus eventos extremos en Cerrillos y Salta, provincia de Salta".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Mag. Silvia Ana Carla Cravero y como Codirector al Dr. Ramiro Néstor Curti.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Gabriela Alejandra Rodríguez Diana - LU N° 411.289 - DNI: 36.804.322, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **1020 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.151/2025. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Gabriela Alejandra Rodriguez Diana, carrera IRNyMA - plan 2006
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
10/07/2025

TITULARES: ING. VERÓNICA NATALIA VAZQUEZ

ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

ING. NATALIA INÉS RANGEON

SUPLENTES: DRA. SILVIA ELENA FERREIRA PADILLA

ING. MATIAS COLINA MANRESA

ING. SILVIA MÓNICA DEL CARMEN VARGAS

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES